

El municipio cuenta con un marco normativo adecuado para llevar a cabo las tareas derivadas de sus atribuciones constitucionales.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución del Estado de Hidalgo

Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo

Bando de Policía y Buen Gobierno Municipal

Código de Ética Municipal

Plan Municipal de Desarrollo

Manual de Organización Municipal.

Las funciones, las líneas de autoridad y responsabilidad de esta unidad administrativa están referidas en Manual de Organización del municipio de Pisaflores Hgo.

DIAGNOSTICO

1.-Atención y Seguimiento a quejas y denuncias

Se cuenta con un buzón de quejas y sugerencias.

Se cuenta con el correo de quejas y sugerencias.

Se lleva el control y registro para ejecutar trámites y servicios.

RUTS Mejora regulatoria

2.- Auditorías Internas

En este punto la administración no cuenta con auditorías internas. Sin embargo, ya se ha realizado una auditoria de la auditoria superior y de Contraloría del Estado tipos de auditoria integral financiera y la segunda financiera y de control interno.

3.- Anticorrupción

Se solicitó y recibió declaraciones patrimoniales.

4.- Satisfacción Ciudadana

No se ha realizado ninguna encuesta de satisfacción ciudadano hasta el momento.

5.- Participación Ciudadana

Se cuenta con un comité de COPLADEM.

Se cuenta con un comité de CÓDIGO DE ÉTICA

Se cuenta con un comité de MECANISMOS DE CONTROL INTERNO Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

Se cuenta con un comité de CONTROL INTERNO.

Se cuenta con un comité de ÉTICA Y CONFLICTO DE INTERESES.

Se cuenta con un comité de CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

6.-Formalización de procesos internos

Control de reporte mensual de actividades de las áreas en forma digital.

Reporte de parte de novedades de seguridad pública.

Entrega de formatos de control interno a las áreas correspondientes

7.- Estructura Organizacional

Se cuenta con un organigrama bien estructurado y actualizado.

Se cuenta con filosofía organizacional.

Directorio de servidores públicos publicado en la página web del municipio.

Contamos con manual organizacional aprobado por el H ayuntamiento y el Manual de procedimiento y publicado en la página web del municipio.

8.- Programa de Control Interno

Formatos de oficios de comisión

Nombramientos de los directores y Titulares de cada área.

Programa municipal de trabajo de las áreas.

Facultades y obligaciones de los funcionarios.

Control de actas entrega recepción, invitaciones, circulares e incidencias derivadas de un procedimiento administrativo u auditoria.

Se cuenta con un programa de control interno.

Se cuenta con un cronograma de actividades del comité de control interno.

Se cuenta con formato de actas de apertura de buzón de quejas/O denuncias.

Difusión de filosofía institucional. (Misión/ visión)

Se cuenta con encuestas de clima laboral del personal administrativo y operativo.

Se han implementado todos los formatos de control interno a las distintas áreas.

No se cuenta se cuenta con un programa de auditorías internas.

Se cuenta con cuestionario de control interno.

No se cuenta con encuestas de satisfacción ciudadana

No se ha dado cumplimiento a los cinco componentes de control interno.

Se han solicitado declaración patrimonial de los servidores públicos

9.-Esta en proceso el programa de capacitación de comités de contraloría social.

CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

Capacitación al comité de contraloría social para llenado de bitácoras, cédulas de vigilancia, supervisión de obra e informe de conclusión de obra.

OBJETIVO GENERAL.

Dar cabal cumplimiento a todas las actividades agendadas por el área de contraloría interna para alcanzar las metas plantadas por mismas.

Objetivos específicos.

I. Dar cumplimiento al programa de control interno.

META

Cumplir con los 5 componentes del control interno

Líneas de acción.

- Vigilar el cumplimiento del código de ética ambiente de control.
- Dar seguimiento a todas las quejas denuncias y/o sugerencias
- Evaluar las áreas de la administración municipal
- Revisar y levantar acta de apertura de buzón una vez al mes

- Solicitar un informe por mes a todas las unidades de la administración municipal.
- Revisión y siguiente cumplimiento de los Poas.
- Recepción de reportes mensuales.
- Aplicar encuestas de satisfacción ciudadana.

II. Ejecutar el programa de auditorías internas.

META

Elaborar y ejecutar programa de 4 auditorías

Líneas de acción.

- Elaborar programa de auditorías.
- Auditar a 4 áreas de la administración.
- Recepción declaraciones patrimoniales
- Recepción formatos de declaraciones patrimoniales.

III. Dar cabal cumplimiento a Ley anticorrupción.

META

Dar atención a quejas y/o denuncias durante los 12 meses del año.

- Apertura de buzón interno.
- Apertura de buzones de programas sociales por parte de contraloría social.
- Dar seguimiento a quejas y/o denuncias presentadas de manera personal, página de internet o portal de transparencia.

IV. Dar seguimiento a la ADM 2021

METAS

Registro y supervisión de cumplimiento de la ADM

- Revisión de indicadores en rojo y amarillo de la ADM 2021
- Asignación de indicadores por área
- Supervisión para el cumplimiento de los indicadores por las áreas.